

6 de Mayo de Montgall, sta ciudad de
figo por caso,

... de mara de Jaey del alçate de alçada y señor de molta al caceria general y los omes bues y
obispos dela abadat de nra Señora Salud y gra Señora O y nos bas ans y bas peacions y nos
ebierto co binal de monzgull o es bino dlos omes bues que el dho conde d el
fatto conusto est mesmo lo q le los manda lo q por qmio el conde d y iabi qmico
manel suo ad tando mandou dle regno de mara se ha en alla glo obispos subje
cos q dho pley alio biao / no les etiamos respueta dhas dicas ans y peacions
y nos obispos cont dho binal de monzgull mas co el dho conde los obispos
respueta de todo q los dya de nra se lo q diuedo de fasse dada q biygo res-
pus de dho / qo gontante pase la q se qnta por mandado del dho

En de regne el Rey B el año de mpo

etas. Neys mens, ^{et} gos. ^{et} flos. ^{et} ognis. al.
P^{er} et. ^{et} Sylla.

Rey en su reino por la gracia de dios Rey de castilla de todo de leys de gallega de sevilla de cordoba de
muran de Jaen et alcaide de algeciras y senor de molina a todos los vecinos de todas las ab-
dades villas y lugres de obispado de alcala suya leyes en todos los ods lugres o pueblos mdu-
en suerte con qdlo obispado qdlos pretegos conde obispos palazogos y lebriales y obispados o obis-
pazgos qds qya en qdlos conde legos judios y moros et qdlos qya de los
qds qya en su fidu muda el obispo dho obispado de alcala pueblos Salud y qd
separas o nos estando en sevilla en este mes de enero o nro papa papa dela qya destina-
o a cada obispado qya papa en su muda qdlos Juzgados y Justicias dy Jp o uno papa papa credito